

# Reporte de Monitoreo de las Pensiones No Contributivas

2º trimestre 2021



**Argentina**  
Presidencia

Consejo Nacional  
de Coordinación  
de Políticas Sociales

**SIEMPRO**  
Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo  
de Programas Sociales

## AUTORIDADES NACIONALES

---

Presidente de la Nación

Dr. Alberto Fernández

Vicepresidenta de la Nación

Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Jefe de Gabinete de Ministros

Dr. Juan Manzur

Presidenta del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales

Sra. Marisol Merquel

Subsecretaría de Coordinación Técnica y Análisis de la Información

Dr. Eduardo Hipólito Brau

Directora Nacional del Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales (SIEMPRO)

Dra. Paula Nazarena Amaya

Directora de Evaluación, Monitoreo e Información Social

Lic. Verónica Elena Sforzin

## ÍNDICE

---

Pensiones No Contributivas por Invalidez y Emergentes de las Leyes N° 25.869 Y N° 26.928	5
Pensiones No Contributivas (Decreto N° 746/2017)	7
Aspectos destacados	8
Descripción de las Pensiones No Contributivas	10
Objetivo General	10
Población Objetivo	10
Modalidad de Ejecución	12
Requisitos de Accesibilidad	13
Presupuesto PNC ANDIS	14
Presupuesto PNC ANSES	14
Cobertura	15
Titulares de pagos extraordinarios	18
Distribución regional de las Pensiones Asistenciales	20
Perfil de titulares de pensiones por invalidez por género y edad	21

---

---

Perfil de titulares de PNC de ANSES por género y edad	24
<hr/>	
Ejecución Presupuestaria	<b>28</b>
<hr/>	
Análisis trimestral	28
<hr/>	
Análisis montos acumulados	30
<hr/>	
Montos Unitarios	32
<hr/>	
Evolución del monto unitario nominal y real de las PNC	33
<hr/>	
Indicadores	35
<hr/>	
Anexo - Distribución geográfica de ejecución presupuestaria y cobertura	37
<hr/>	

## **PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS POR INVALIDEZ Y EMERGENTES DE LAS LEYES N° 25.869 Y N° 26.928**

---

### **DEPENDENCIA Y AUTORIDADES**

Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS)

Director Ejecutivo

Lic. Fernando Galarraga

Subdirectora Ejecutiva

Dra. Greta Marisa Pena

Secretario General

Dr. Juan Pablo Ordoñez

Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas

Dra. Paula Martínez

### **FUENTE DE LA INFORMACIÓN**

Dirección Nacional de Apoyos y Asignaciones Económicas

### **WEB**

<https://www.argentina.gob.ar/andis>

## NORMATIVA<sup>1</sup>

Ley N° 13.478 (Artículo 9°) y su reglamentación mediante el Decreto N° 432/97;  
Resoluciones ANDIS N° 8/2020 y N° 134/2020.

---

<sup>1</sup> A partir del decreto 698 del 05/09/2017 se creó la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS), que asume las funciones de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales y Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas (CONADIS). A partir del 4º trimestre de 2017, solo quedaron bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad las Pensiones por Invalidez y las de trasplantados. Estas últimas anteriormente figuraban dentro de las Pensiones por Leyes Especiales. Las demás pensiones por Leyes Especiales, Madres de 7 hijos y más, Vejez, Graciables del Congreso y Familiares de desaparecidos migraron de jurisdicción a la ANSES.

## PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS (DECRETO N° 746/2017)

---

### DEPENDENCIA Y AUTORIDADES

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Dr. Claudio Omar Moroni

Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)

Directora Ejecutiva

Lic. María Fernanda Raverta

### FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Área de Análisis Estadístico

Dirección de Estudios de la Seguridad Social: Lic. Alejandro Calabria

Dirección General de Planeamiento: Lic. Ignacio Amigorena

### WEB

<https://www.anses.gob.ar/prestaciones/>

### NORMATIVA

Leyes 13.478, 18.910, 24.734, 23.746. Decretos N°2344/1978, 292/1995, 432/1997, 2360/1990, 582/2003, 1450/2005 y 698/2017. Se crea la Agencia Nacional de Discapacidad, que asume las funciones de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales, con las PNC por invalidez y las de trasplantes bajo su órbita, mientras las demás pensiones no contributivas pasarán a depender de ANSES. Resolución 34/2020 Agencia Nacional de Discapacidad.

## ASPECTOS DESTACADOS

---

- Al 2º trimestre de 2021 había 1.467.759 titulares de Pensiones No Contributivas (PNC), con un leve incremento de 2,3% respecto al trimestre anterior. En términos interanuales, la cobertura creció 4,5%.
- Las Pensiones por Invalidez representan 74,9% del total de PNC y crecieron 3,1% en la cobertura respecto al trimestre anterior, con 33.506 titulares más. En términos absolutos es el tipo de pensión que tuvo mayor incremento. Este tipo de PNC tuvo variación interanual positiva de 6.5%.
- Se registran 304.702 titulares (destinatarias activas) de las Pensiones para Madres de 7 hijos en el 2º trimestre de 2021, sin variaciones trimestrales o interanuales significativas.
- Las pensiones asistenciales (Madres, Invalidez y Vejez) representan el 95,7% de las PNC. El 26,1% de los/as destinatarios/as de las pensiones asistenciales se encuentra en la provincia de Buenos Aires que representa el 38,7% de la población total del país. Las regiones NEA y NOA concentran el 22,7% y 22,6% de los titulares respectivamente, mientras agrupan el 12,4% y 9,4% de la población total del país. Estas regiones en conjunto con Buenos Aires, agrupan al 71,3% de los/as titulares.
- De acuerdo a datos a junio de 2021, hay paridad de género en la cantidad de titulares totales de las PNC por Invalidez. Sin embargo, al analizar por rangos de edad y sexo se ven diferencias a lo largo del ciclo de vida de las personas.
- Según los datos brindados por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) a junio de 2021, hay una clara preminencia femenina en las pensiones brindadas por dicho organismo ya que representan 94,7% del total.
- En el 2º trimestre de 2021 se ejecutaron \$87.987,2 millones por el total de las Pensiones No Contributivas en concepto de pagos regulares y extraordinarios, con un aumento del 33,1% respecto al el trimestre anterior. Durante el 2º trimestre de 2021 se registraron pagos extraordinarios por \$4.245,3 millones.
- Las Pensiones por Invalidez representan 67% de las erogaciones del primer trimestre de 2021 (\$58.928,3) y registraron una variación interanual positiva de 31,6% y un incremento de la cobertura en el mismo período de 6,5%



- Al 2º trimestre de 2021, la ejecución presupuestaria acumulada del total de las PNC fue de \$154.077,7 millones, que representó un incremento de 24,6% en términos nominales en relación a los montos acumulados al 2º trimestre de 2020.
- Si se mide en términos reales, los montos acumulados pagados (pago regular y bonos) al 2º trimestre de 2021 a valores constantes del primer trimestre de 2016<sup>2</sup> registraron una reducción interanual del 14,2%.
- Los montos unitarios llegaron a \$14.982 en promedio al segundo trimestre de 2021 para Invalidez, Vejez y trasplantes, y a \$21.402 en el caso de Madres de 7 hijos o más. En el 2º trimestre de 2021 el valor promedio de la prestación se incrementó 9,5% en términos nominales.
- Teniendo en cuenta los montos unitarios que establece la normativa, al segundo trimestre de 2021 las pensiones por Invalidez y Vejez cubrían 54,5% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y 23,2% de una Canasta Básica Total (CBT) para una familia tipo.
- En cuanto a las Pensiones para Madres de 7 hijos, la prestación cubre 77,8% de una CBA y 33,1% de una CBT para un hogar tipo.
- Se observa una reducción en la cobertura de la canasta básica alimentaria en comparación con el trimestre anterior, ya que aumentó la brecha entre la cobertura de la CBA y la CBT con respecto al valor unitario de las PNC Asistenciales.

---

<sup>2</sup> Para deflactar se utilizó la serie del IPC publicada por INDEC para el período 2016 IPC-GBA y 2017 en adelante IPC-Nacional. El IPC fue trimestralizado.

## DESCRIPCIÓN DE LAS PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

---

### OBJETIVO GENERAL

Promover el acceso a derechos de personas y familias en situación de vulnerabilidad social mediante la asignación de pensiones que no requieren de aportes para su otorgamiento.

### POBLACIÓN OBJETIVO

Personas no amparadas por un régimen de previsión social, carentes de recursos y/o familiares directos que puedan asistirlos, así como personas comprendidas en leyes especiales.

#### Vejez:

- Tener 70 o más años de edad.
- Ser argentino/a nativo/a o naturalizado/a, residente en el país. En este último caso debe haber residido en el país al menos durante 5 años antes de realizar la solicitud.
- Los/as extranjeros deben haber residido en el país al menos durante 40 años antes de realizar la solicitud.
- No cobrar, el/la titular ni su cónyuge, una jubilación, pensión o retiro de carácter contributivo o no contributivo, otorgado por cualquier régimen de previsión.
- No poseer bienes, ingresos ni recursos de otra naturaleza que permitan su subsistencia y la de su grupo familiar conviviente, ni parientes obligados a prestar alimentos.
- En el caso de un matrimonio, la pensión a la vejez se tramitará solamente en favor de uno de los cónyuges.
- La ausencia definitiva del país hará perder el derecho al beneficio, desde el momento en que se tome conocimiento de ello.

#### Invalidez:

- Tener menos de 65 años de edad.

- Tener una incapacidad física o intelectual total del 76% o más, este porcentaje lo define una junta médica que evaluará al paciente.
- Encontrarse en situación de vulnerabilidad social
- Ser argentino/a nativo/a o naturalizado (con al menos 5 años de residencia continuada) o extranjero/a (con al menos 20 años de residencia efectiva en el país).
- No percibir ningún beneficio del Estado (nacional, provincial o municipal).
- Esta prestación es incompatible con el desempeño de cualquier actividad en relación de dependencia, autónomo o monotributista. A través de la resolución 34/2020, será compatible la prestación para aquellas personas que cobren esta PNC y tengan un trabajo formal cuyos haberes fruto de la relación laboral fueren mensualmente netos inferiores a CUATRO (4) jubilaciones mínimas.
- No tener ingresos o bienes a su nombre que permitan su subsistencia. Este requisito será extensible al grupo familiar.
- No tener parientes obligados legalmente a proporcionarte alimentos o que, teniéndolos, se encuentren impedidos para hacerlo.
- No estar detenido a disposición de la justicia.

#### **Madres con 7 hijos y más (biológicos o adoptivos):**

- Ser argentina o naturalizada, en este último caso debe haber residido en el país al menos durante un año antes de realizar la solicitud.
- Si es extranjera, debe haber residido en el país al menos durante 15 años antes de realizar la solicitud.
- No ser titular de una jubilación, pensión o retiro, de carácter contributivo o no contributivo, otorgado por cualquier régimen previsional.
- No poseer bienes, ingresos, ni recursos de otra naturaleza que permitan su subsistencia y la de su grupo familiar conviviente, ni parientes obligados a prestar alimentos.
- Para tener derecho a la prestación, el cónyuge o concubino de la solicitante puede ser beneficiario de un régimen previsional, pero no puede ser titular de una pensión por vejez o de una pensión por invalidez de carácter no contributivo.

#### **Familiares de desaparecidos.**

**Beneficiarios/as de Pensiones por Leyes Especiales** (presidentes/as y vicepresidentes/as de la Nación; Jueces/zas de la Corte Suprema de Justicia

de la Nación; Premios Nobel; Primeros Premios Nacionales a las Ciencias, Letras y Artes Plásticas; Premios Olímpicos y Paralímpicos; Prelados, entre otros)

### **Beneficiarios/as de Pensiones Graciables del Congreso.**

#### **Personas trasplantadas o en lista de espera:**

- personas que hayan recibido un trasplante inscripto en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante, se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA) o tengan credencial que acredite la condición de beneficiario del SINTRA emitida por el Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) o el organismo jurisdiccional de la provincia.

## **MODALIDAD DE EJECUCIÓN**

### **Pensiones asistenciales**

- Las solicitudes de pensiones se tramitan en la Agencia Nacional de Discapacidad (en el caso de Invalidez y Trasplantes), por intermedio de las reparticiones oficiales autorizadas por ésta en todo el país, y en las sedes de ANSES, dependiendo del tipo de prestación. La modalidad de ejecución se implementa según surge de la reglamentación del artículo 9º de la Ley N° 13.478 para el otorgamiento de pensiones por invalidez enmarcado en el Decreto N° 432/97 y los parámetros de las Resoluciones ANDIS N° 8 de fecha 28 de enero de 2020 y N° 134 de fecha 14 de mayo de 2020, en el marco de la pandemia de COVID-19.
- Se solicitará al postulante la documentación respaldatoria para acreditar el cumplimiento de los requisitos; y luego, un Trabajador Social matriculado efectuará la encuesta socio económica. Se requerirá a los organismos competentes informes para certificar la condición del solicitante respecto de pensión o jubilación en el orden nacional, provincial y/ o municipal y su condición de activo, como así también los antecedentes sobre bienes inmuebles de su propiedad y del cónyuge

emitido por organismos nacionales, provinciales o municipales competentes.

- Las pensiones a la Vejez, por Invalidez y por Madres de 7 o más hijos son vitalicias en tanto se mantengan las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento.
- Las pensiones Graciables son otorgadas por 10 años y pueden ser prorrogadas por igual período.
- A los/as beneficiarios/as de las pensiones se les brinda cobertura médica a través del Programa Federal Incluir Salud (ex PROFE).

## REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD

### Invalidez

El inicio del trámite para iniciar o rehabilitar una PNC por Invalidez se realiza en dos etapas: web y presencial. En paralelo es necesario solicitar el Certificado Médico Oficial (CMO) a través de un hospital o centro de salud pública.

El/la requirente debe sacar un turno para el inicio del trámite a través de los sistemas, plataformas o modalidad que la ANSES ponga a disposición mediante la Ventanilla Única. Deberá tener acreditado los datos personales actualizados en Acreditación de Datos Personales (ADP), propios y de su grupo familiar.

**Etapas web:** a través del portal de ANSeS con clave de Seguridad Social, se completan los datos personales y del grupo familiar actualizados.

**Etapas presencial:** en la fecha designada por turno, deberá concurrir a la Unidad de Atención Integral (UDAI) más cercana a su domicilio a los fines de suscribir la solicitud/rehabilitación de la PNC por Invalidez y la Declaración Jurada de situación patrimonial, familiar y social.

Si al momento de presentarse en la ANSES no contare aún con el Certificado Médico Oficial, podrá remitirlo posteriormente a la Agencia Nacional de Discapacidad a través de su Mesa de Entradas, personalmente, por vía postal o por Ventanilla Única de la ANSES.

En caso de superar todas las validaciones, se le otorgará un número de expediente, con el cual podrá realizar el seguimiento en la página de ANSES. Una vez iniciado el expediente, la Agencia Nacional de Discapacidad es la encargada de analizar y resolver el pedido.

## Trasplantes

- El trámite se inicia a través de la plataforma TAD (Trámites a Distancia) <https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>. El/la solicitante deberá acreditar su identidad y la certificación que acredite que hayan recibido un trasplante inscriptos en el Registro Nacional de Procuración y Trasplante o se encuentren en lista de espera para trasplantes del Sistema Nacional de Procuración y Trasplante de la República Argentina (SINTRA), una vez verificado que se encuentren con residencia permanente en el país, en situación de desempleo forzoso, que no cuenten con ningún otro beneficio de carácter previsional, una vez evaluado que el trámite reúna los requisitos establecidos por Ley, se procede al dictado del Acto administrativo de otorgamiento y posterior liquidación y pago a través del Anses.

Se deberá presentar:

- Formulario Solicitud: el solicitante requerirá el otorgamiento de la pensión Ley N° 26.928, declarando su domicilio real y postal al que serán válidas todas las notificaciones formuladas.
- El/la solicitante o/y su representante legal deberá presentar Documento Nacional de Identidad original (y copia que será certificada por el funcionario interviniente), actualizado y en el caso de los representantes la documentación que así lo acredite (Partidas de nacimiento, Sentencia de Curatela, Tutela, Guarda, etc.).
- Los/as extranjeros/as deberán presentar el DNI pertinente que acredite la condición de residente permanente en el País (no se requiere residencia mínima, solo que se acredite mediante el DNI el carácter permanente).
- Para el caso de los menores de edad, o las personas que cuenten con Representante, Curadores o Sistemas de Apoyo designados judicialmente, se deberá realizar y acompañar las constancias de la ADP (Actualización de datos Personales) y la acreditación de los vínculos realizados ante la ANSES.
- Credencial original (y copia que será certificada por el funcionario interviniente) que acredita la condición de beneficiario/a del Sistema de Protección Integral para Personas Trasplantadas, creado por la Ley N° 26.928, aprobada por la Resolución del INCUCAI.

### PRESUPUESTO PNC ANDIS

Entidad 917. Programa 23: \$ 198.304,5 millones - crédito inicial

### PRESUPUESTO PNC ANSES

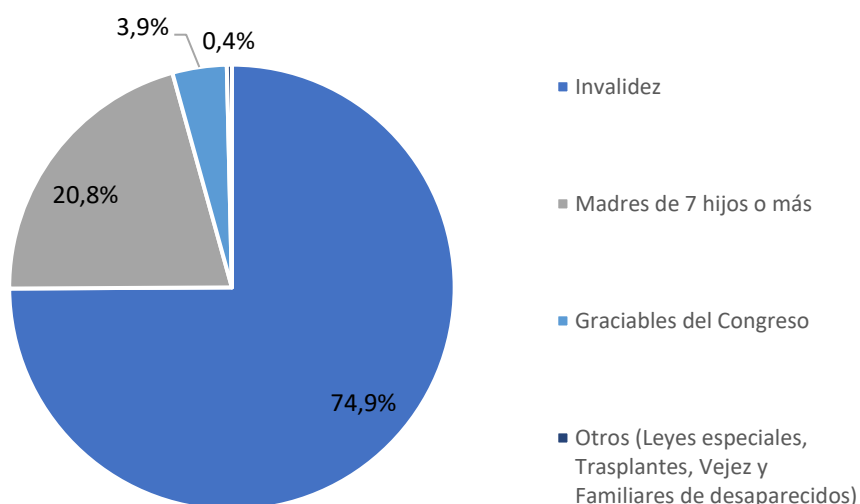
Entidad 850. Programa 31: \$97.959,1 millones - crédito inicial

## COBERTURA

En el 2º trimestre de 2021, se registraron 1.467.759 titulares de Pensiones No Contributivas (PNC)<sup>3</sup>, con apenas un incremento de 2,3% respecto al trimestre anterior. En términos interanuales, la cobertura creció 4,5%.

Gráfico 1

Distribución de la cobertura de las Pensiones No Contributivas según tipo de pensión – 2º trim. 2021 (en %)



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS y ANSES.

La cobertura de las **Pensiones por Invalides** creció 3,1% respecto al trimestre anterior, con 33.506 titulares más. En términos absolutos es el tipo de pensión que tuvo mayor incremento. Este tipo de PNC aumentó 6,5% en relación al segundo trimestre de 2020 (66.916 titulares más).

<sup>3</sup> El Sistema Integrado de Monitoreo (SIM) de la DN SIEMPRO no contiene información a nivel nominal o padrones, sino a nivel agregado. Por este motivo, las variaciones de cobertura son en términos de números absolutos. A partir del 4º trimestre del año 2017, la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) sólo reporta información sobre las PNC por invalidez y trasplantados, informando titulares activos y suspendidos. Las demás PNC (Madres, Vejez, Graciables, Familiares de Desaparecidos y demás Leyes Especiales) están desde ese momento bajo la órbita de ANSES, que informa pensionados activos.

Cuadro 1

## Cobertura de las Pensiones No Contributivas 2ª trimestre 2021

Tasa de variación trimestral. En personas y %

Tipo de PNC	Titulares 1º trim. 2021	Titulares 2º trim. 2021	Variación trimestral
<b>Familiares de desaparecidos</b>	882	874	-0,9%
<b>Madres de 7 hijos o más</b>	305.000	304.702	-0,1%
<b>Graciables del Congreso</b>	58.576	57.842	-1,3%
<b>Invalidez</b>	1.065.459	1.098.965	3,1%
<b>Leyes especiales</b>	494	496	0,4%
<b>Trasplantes</b>	3.307	3.546	7,2%
<b>Vejez</b>	1.377	1.334	-3,1%
<b>Total PNC</b>	<b>1.435.095</b>	<b>1.467.759</b>	<b>2,3%</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS y ANSES.

En términos relativos, las **pensiones por trasplantes** aumentaron 7,2% respecto al primer trimestre del año, esto significó la incorporación de 239 pensionados más, con un crecimiento interanual de 34,3% en la cantidad de titulares (905 titulares más).

Por su parte, las **pensiones por vejez** siguen con la tendencia decreciente con una reducción de 3,1% en relación al trimestre anterior y una variación interanual negativa de 16,4%, que en términos absolutos implica 261 titulares menos en el transcurso de 12 meses. Esta disminución podría deberse a la propia dinámica demográfica de los/as titulares y, también, a la posibilidad de acceder a la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM). Los/as titulares de PUAM tienen más beneficios económicos que los de las PNC por Vejez: su pensión representa el 80% del haber mínimo jubilatorio y pueden cobrar asignaciones familiares si les correspondiera. Además, pueden acceder a los servicios médicos del PAMI en lugar de las prestaciones sanitarias del Incluir Salud. Las pensiones por Vejez registran reducciones constantes desde el año 2008.

Las **pensiones asistenciales (Madres, Invalidez y Vejez)** representan el 95,7% de las PNC. Las pensiones restantes corresponden Graciables del Congreso



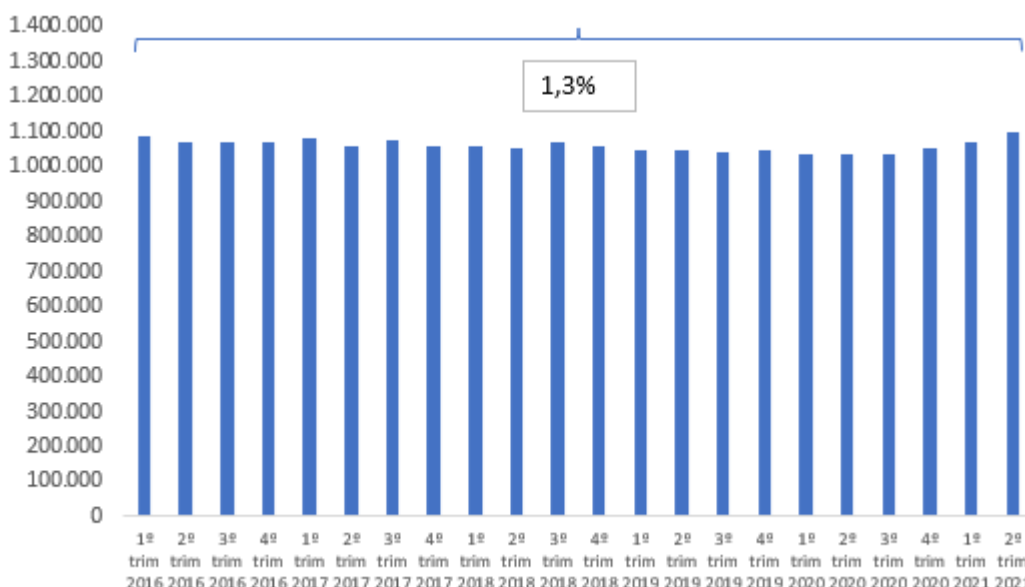
(3,9%) a Familiares de desaparecidos (0,1%), Trasplantes (0,2%) y Leyes especiales (0,03%).

Al 2º trimestre de 2021, las **PNC por invalidez** representan el 74,9% del total de titulares de las pensiones no contributivas, y experimentó leves variaciones positivas durante el último año. Se atendieron en el trimestre de referencia a 1.098.965 titulares de pensiones por invalidez (incluye titulares activos y suspendidos).

Gráfico 2

Evolución de la cobertura de las Pensiones No Contributivas por Invalidez.

1ºtrim. 2016 – 2º trim. 2021 (en cantidad de titulares y %)



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS.

Si se analiza un período más extenso, la cantidad de titulares de pensiones por invalidez<sup>4</sup>, entre el 1º trimestre de 2016 y el 2º período de 2021, registró una variación positiva del 1,3%. Se observa un comportamiento fluctuante con una marcada tendencia decreciente a partir del 4º trimestre 2018 y hasta el 2º trimestre de 2020. A partir del 3º trimestre de 2020 se observa una tendencia levemente creciente que se profundiza en el 2º trimestre de 2021 con una variación trimestral de 3,1%.

<sup>4</sup> El programa informa tanto los titulares activos como a aquellos que fueran suspendidos en los períodos de referencia.

En otro orden, se registraron 304.702 titulares (destinatarias activas) de las Pensiones para Madres de 7 hijos en el 2º trimestre de 2021, sin variaciones significativas respecto al trimestre anterior, apenas una reducción de 0,1% (298 titulares menos). En el último año se observó una disminución de 0,8% en la cobertura, con 2.445 titulares menos.

### Cuadro 2

Evolución de la cobertura de las Pensiones No Contributivas de Madres de 7 hijos o más y tasa de variación trimestral.

2º trimestre 2020- 2º trimestre 2021 (cantidad de titulares y %)

Tipo de PNC	2º 2020	3º 2020	4º 2020	1º 2021	2º 2021
<b>Madres de 7 hijos o más</b>	307.147	306.620	305.924	305.000	304.702
<b>Variación trimestral PNC Madres de 7 hijos o más</b>	0,1%	-0,2%	-0,2%	-0,3%	-0,1%

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANSES.

## TITULARES DE PAGOS EXTRAORDINARIOS

En los meses de abril y mayo de 2021 se pagaron bonos extraordinarios por un valor de \$1.500 en cada oportunidad. En abril 1.424.288 personas cobraron el subsidio extraordinario, mientras que en el mes de mayo lo hicieron 1.435.573. Se mantuvo la misma proporcionalidad que en los pagos regulares según el tipo de pensión no contributiva.

## Cuadro 3

Evolución de la cobertura de las Pensiones No Contributivas (pago regular y bonos)  
 . 2ºtrim. 2020 – 2º trim. 2021 (cantidad de titulares)

	2º trim 2020	3º trim 2020	4º trim 2020	1º trim 2021	2º trim 2021
<b>Titulares de pago regular</b>					
Familiares de desaparecidos	903	900	890	882	874
Madres de 7 hijos o más	307.147	306.620	305.924	305.000	304.702
Graciables del Congreso	60.194	59.832	59.302	58.576	57.842
Invalidez	1.032.049	1.034.744	1.050.200	1.065.459	1.098.965
Leyes especiales	505	505	497	494	496
Trasplantes	2.641	2.958	3.208	3.307	3.546
Vejez	1.595	1.530	1.450	1.377	1.334
<b>Total PNC</b>	<b>1.405.034</b>	<b>1.407.089</b>	<b>1.421.471</b>	<b>1.435.095</b>	<b>1.467.759</b>
<b>Titulares de pago de bonos</b>					
Familiares de desaparecidos - bono	173				165
Madres de 7 hijos o más - bono	305.440				302.023
Graciables del Congreso - bono	40.722				39.800
Invalidez - bono	1.012.822				1.088.788
Leyes especiales - bono	55				53
Trasplantes - bono	2.582				3.410
Vejez - bono	1.608				1.334
<b>Total PNC</b>	<b>1.363.402</b>				<b>1.435.573</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANSES y ANDIS.

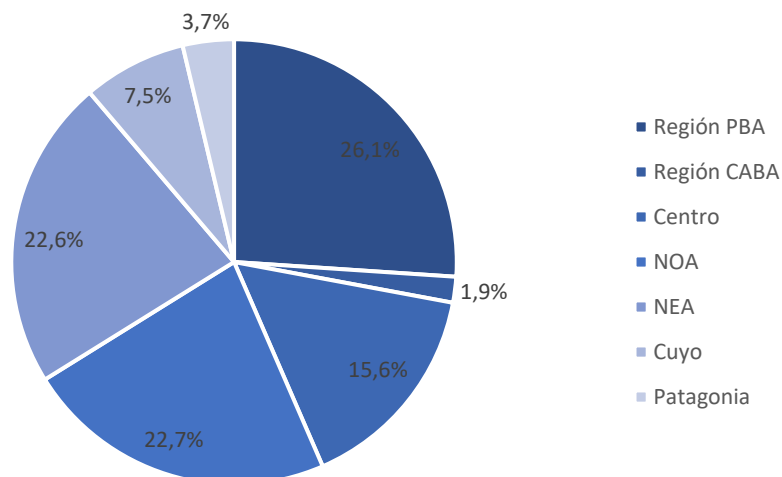
## DISTRIBUCIÓN REGIONAL DE LAS PENSIONES ASISTENCIALES

El 26,1% de los/as destinatarios/as de las pensiones asistenciales –que agrupa Invalidez, Vejez y Madres de 7 hijos- se encuentran en la provincia de Buenos Aires, que concentra el 38,7% de la población total estimada del país<sup>5</sup>.

Las regiones<sup>6</sup> NEA y NOA concentran el 22,7% y 22,6% de los titulares respectivamente, además, cada una de estas zonas registran respectivamente 12,4% y 9,4% de la población total proyectada del país. Estas regiones en conjunto con Buenos Aires, reúnen al 71,3% de los/as titulares.

Gráfico 3

Distribución de la cobertura de las Pensiones Asistenciales  
(Invalidez, Vejez y Madres de 7 Hijos) por región. 2º trim. 2021 (en %)



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS y ANSES.

<sup>5</sup> FUENTE: INDEC. Proyecciones elaboradas en base al Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010.

<sup>6</sup> La regionalización se conforma de los siguientes agrupamientos: CABA (Ciudad Autónoma de Buenos Aires), Centro (Santa Fe, La Pampa, Entre Ríos y Córdoba), Cuyo (San Juan, San Luis y Mendoza), NEA (Misiones, Formosa, Chaco y Corrientes), NOA (Jujuy, Salta, Santiago del Estero, La Rioja, Tucumán y Catamarca), Patagonia (Chubut, Rio Negro, Tierra del Fuego, Neuquén y Santa Cruz) y la Provincia de Buenos Aires. Se desagrega la región centro de PBA y CABA en virtud de la densidad poblacional y de las características socioeconómicas de cada uno de estos conjuntos.

## PERFIL DE TITULARES DE PENSIONES POR INVALIDEZ POR GÉNERO Y EDAD

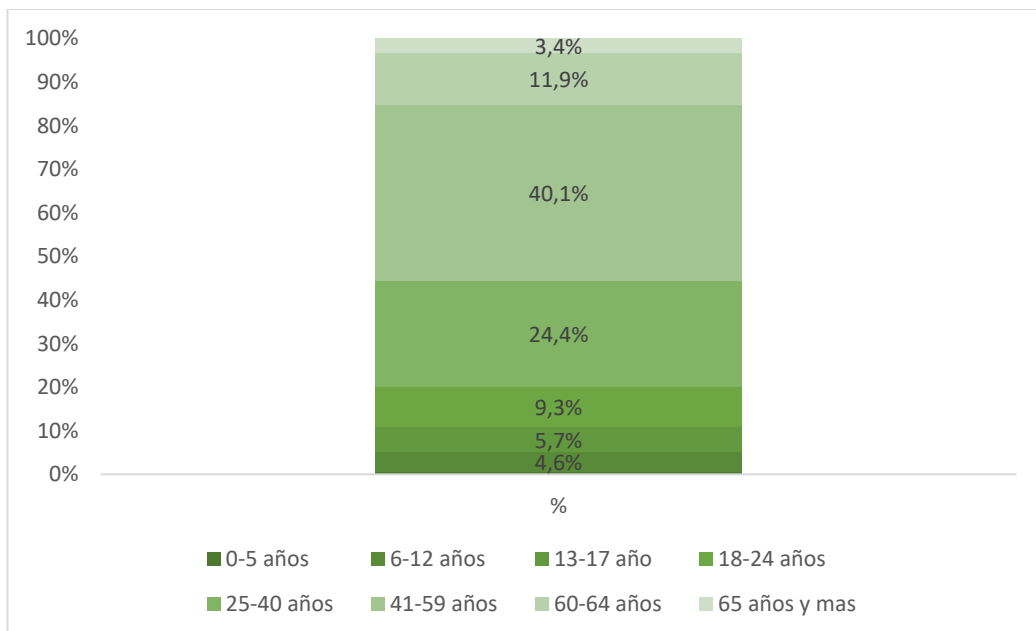
De acuerdo a información brindada por la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS) con datos a junio de 2021, hay paridad de género en la cantidad de titulares totales de las PNC por Invalidez, ya que el 50,2% son mujeres y 49,8% varones. Sin embargo, al analizar por rangos de edad y sexo se ven diferencias a lo largo del ciclo de vida de las personas.

El grupo etario de mayores de 25 años concentra el 79,9% de los/as titulares, siendo mayor la proporción (40,1%) en el rango entre 41 y 59 años. Los niños, niñas y adolescentes apenas representan 10,8% del total de destinatarios/as de las pensiones por invalidez. En este grupo tienen mayor incidencia los varones (59% del total de tramo de edad).

Gráfico 4

Distribución porcentual de los/as titulares de Pensiones por Invalidez y Trasplantes por tramo de edad.

Junio 2021



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS.

Cuadro 4

Distribución de los/as titulares de Pensiones por Invalidez por tramo de edad según sexo.  
Junio 2021

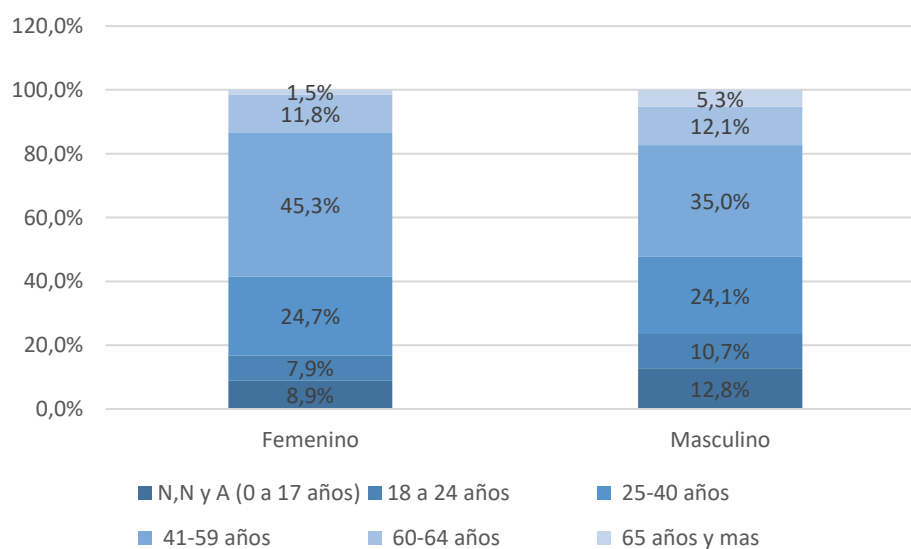
PNC Invalidez	Mujeres		TOTAL
0-17 años	48.086	69.119	117.205
18-24 años	42.942	57.807	100.749
25-40 años	134.009	130.166	264.175
41-59 años	245.950	188.543	434.493
60-64 años	64.156	65.003	129.159
65 años y mas	7.947	28.481	36.428
<b>Total PNC Invalidez</b>	<b>543.090</b>	<b>539.119</b>	<b>1.082.209</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS.

Nota: Los datos difieren de los informados en el 2º trimestre ya que en el cuadro se informan los/as titulares que cobraron en junio, mientras que el dato trimestral de cobertura incluye tanto activos como suspendidos del período.

Gráfico 5

Distribución porcentual de los/as titulares de Pensiones por Invalidez por tramo de edad según sexo. Junio 2021



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS

Las mujeres de 41 a 59 años representan el 22,7% del total de titulares de las PNC de Invalidez, mientras que en el caso de los varones de ese rango etario concentran el 17,4%.

Si se desagrega por sexo y edad teniendo en cuenta los rangos etarios de las personas en edad de jubilarse -mujeres mayores de 60 y varones mayores de 65 años-, la cobertura representa el 9,3% del total de las PNC por Invalidez. Los varones de 60 a 64 años a su vez concentran el 6% del total de las pensiones por invalidez.

Los varones prevalecen en los tramos de niños, niñas y adolescentes, de jóvenes hasta 24 años y de adultos mayores de 60 años, con mayor representación aún a partir de los 65 años. Las mujeres tienen mayor incidencia en el grupo etario de 25 a 59 años, que es el que tiene mayor cantidad de titulares en relación al total.

Cuadro 5

Índice de feminidad de titulares de PNC por Invalidez según tramos de edad

(Mujeres/ 100 varones). Junio 2021

Grupos de edad	Índice de feminidad
N,N y A (0 a 17 años)	69,6
18 a 24 años	74,3
25-40 años	103,0
41-59 años	130,4
60-64 años	98,7
65 años y mas	27,9
<b>Total PNC ANDIS</b>	<b>100,7</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS

Como ya fue señalado, en el tramo de edad de 65 años y más, el 72,1% de los titulares son varones. Se presume que la baja incidencia de mujeres en dicho tramo se puede deber a que estuvieran amparadas por el régimen de moratoria previsional del sistema contributivo, ya que la moratoria de la Ley

26.970 continúa vigente para aquellas que cumplan la edad jubilatoria hasta 2022 (60 años y menores de 65 años) y realicen una evaluación socioeconómica.

Al analizar el índice de feminidad de quienes reciben una PNC por invalidez se observa que entre la infancia y la juventud hasta 24 años hay en promedio 72 mujeres cada 100 hombres. En la edad adulta -entre 25 a 59 años-, esta relación se invierte a 119 mujeres cada 100 hombres y, por último, entre los adultos mayores de 60 años hay 77 mujeres por cada 100 hombres reciben la pensión por invalidez.

De acuerdo al “Estudio Nacional sobre el Perfil de las Personas con Discapacidad 2018” que realizó INDEC, la prevalencia de población con dificultad<sup>7</sup> de 6 años y más es 10,2%, que en términos absolutos se estima en 3.571.983 personas y ese porcentaje es similar en todas las regiones del país. El 62% de la población con dificultad de 6 años y más declaró recibir una jubilación o pensión, pero el estudio no desagrega cuántas son las personas que reciben pensiones no contributivas.

## PERFIL DE TITULARES DE PNC DE ANSES POR GÉNERO Y EDAD

Según los datos brindados por la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) con datos a junio de 2021, hay una clara preminencia femenina en las pensiones brindadas por dicho organismo ya que representan 94,7% del total.

Como era de esperar, en el caso de las PNC para Madres con 7 hijos o más, el 99,6% de las titulares son mujeres. Este tipo de PNC representa el 88% de la cobertura de las PNC que dependen de ANSES.

---

<sup>7</sup> La identificación de las personas con dificultad en el Estudio realizado por el INDEC remite a la autopercepción de la población acerca de sus dificultades para ver, oír, agarrar y levantar objetos con las manos o brazos, caminar o subir escaleras, bañarse, vestirse o comer solo/a, hablar o comunicarse, aprender cosas, recordar o concentrarse y controlar su comportamiento, entre otras. Esta definición también incluye a las personas que indicaron usar audífono o tener certificado de discapacidad vigente, hayan respondido o no tener mucha dificultad o no poder hacerlo.



Cuadro 6

Distribución de los/as titulares de Pensiones de la ANSES por tipo de prestación según sexo. Junio 2021

Tipo de PNC	Género		TOTAL
	Mujeres	Varones	
Congreso y Graciables	40.437	17.405	57.842
Familiares de Desaparecidos	831	43	874
Madres de 7 o más hijos	303.598	1.104	304.702
Vejez	783	551	1.334
Leyes especiales	254	242	496
<b>Total PNC ANSES</b>	<b>345.903</b>	<b>19.345</b>	<b>365.248</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANSES.

El 94,3% de los/as titulares de PNC Madres de 7 hijos o más son mayores de 41 años. El grupo etario entre 41 y 59 años concentra el 65,9% de los/as titulares de las PNC Madres de 7 hijos o más, mientras que las mayores de 60 años representan 28,5% del total. En el único tramo de edad en el que hay paridad de género es en el de menores de 24 años (50,5% varones y 49,5% mujeres). Esto se debe a que en el caso de fallecimiento de la titular, pueden heredar la pensión hijos/as menores de edad y/o cónyuge.

Cuadro 7

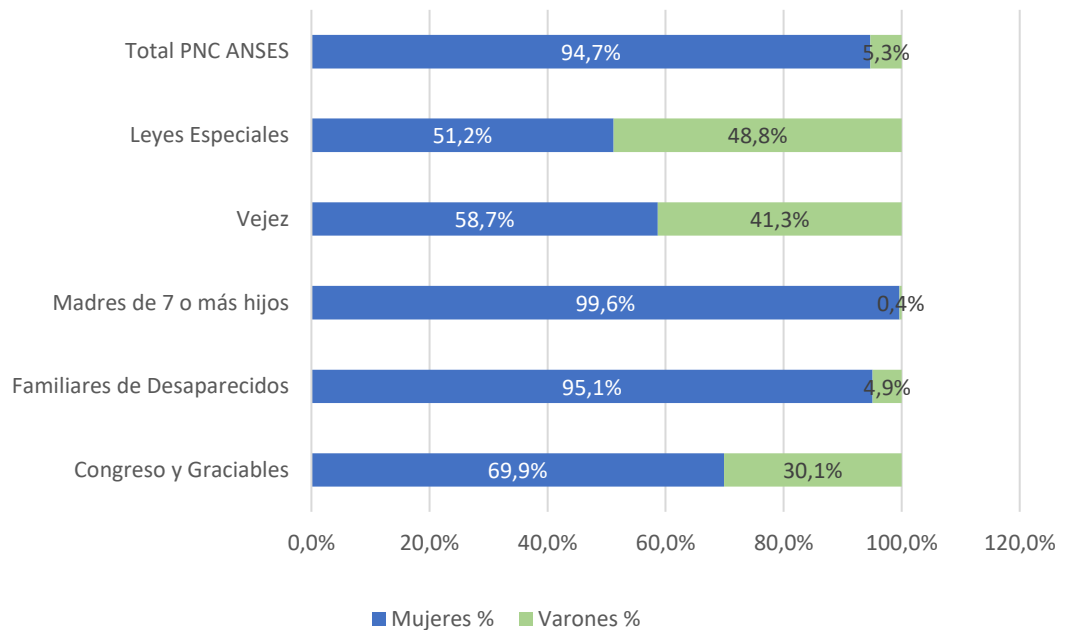
Distribución absoluta y porcentual de los/as titulares de Pensiones para Madres de 7 hijos o más por tramo de edad según sexo. Junio 2021

Rango etario	Género		Total	% Distribución total	
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino
Menos de 18 años	794	815	1.609	0,3%	0,3%
18 a 24 años	48	43	91	0,0%	0,0%
25 a 40 años	15.337	49	15.386	5,0%	0,0%
41 a 59 años	200.710	118	200.828	65,9%	0,0%
60 y más	86.709	79	86.788	28,5%	0,0%
<b>Total PNC Madres de 7 hijos o más</b>	<b>303.598</b>	<b>1.104</b>	<b>304.702</b>	<b>99,6%</b>	<b>0,4%</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANSES.

Gráfico 6

Distribución porcentual de los/as titulares de Pensiones de la ANSES por tipo de prestación según sexo. Junio 2021



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANSES.

En las pensiones para familiares de desaparecidos el 95,1% de las/los destinatarias/os son mujeres aunque en valores absolutos solo sean 831. Con menor predominancia que en las demás PNC, el género femenino concentra el 58,7% y 51,2% de las PNC por Vejez y Leyes especiales, respectivamente.

En las Pensiones graciables del Congreso también hay una clara preminencia de las mujeres, que representan el 69,9% sobre el total de la cobertura. Este tipo de pensión tiene una población destinataria feminizada y envejecida. Considerando ambos géneros, el 52,8% de los/as titulares tienen más de 60 años, mientras que las mujeres de ese rango de edad representan 40% del total de pensionados/as y los varones el 12,8%. El grupo etario entre 41 y 59 años concentra el 31,5% de los/as titulares, con mayor incidencia las mujeres (69,3% del total de tramo de edad). Solo hay

preminencia masculina en los menores de 18 años y los jóvenes hasta 24 años (56,8% y 52,8% de los respectivos tramos de edad).

### Cuadro 8

Distribución absoluta y porcentual de los/as titulares de Pensiones Graciables del Congreso por tramo de edad según sexo. Junio 2021

Rango etario	Sexo		Total	% Distribución total	
	Femenino	Masculino		Femenino	Masculino
Menos de 18 años	140	184	324	0,2%	0,3%
18 a 24 años	582	650	1.232	1,0%	1,1%
25 a 40 años	3.959	3.561	7.520	6,8%	6,2%
41 a 59 años	12.626	5.606	18.232	21,8%	9,7%
60 y más	23.130	7.404	30.534	40,0%	12,8%
<b>Total PNC Graciables del Congreso</b>	<b>40.437</b>	<b>17.405</b>	<b>57.842</b>	<b>69,9%</b>	<b>30,1%</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANSES.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

### ANÁLISIS TRIMESTRAL

En el 2º trimestre de 2021 se ejecutaron \$87.987,2 millones por el total de las Pensiones No Contributivas<sup>8</sup>, lo que significó un aumento del 33,1% respecto al el trimestre anterior. Este incremento de los montos ejecutados se explica fundamentalmente porque durante el 2º y 4º trimestre de cada año se hace efectivo el pago del Haber Anual Complementario (HAC). Además, durante el 2º trimestre de 2021 se registraron pagos extraordinarios por \$4.245,3 con dos pagos de \$1.500 en mayo y abril. También hubo un incremento nominal del valor unitario de la prestación.

Cuadro 9

Ejecución trimestral de las Pensiones No Contributivas, según tipo de prestación. En millones de pesos corrientes y tasa de variación trimestral e interanual –

2º trimestre 2020 – 1º trimestre 2021- 1º trimestre 2021

Tipo de PNC (Regular+Bonos)	Montos	Montos	Montos	Variación interanual	Variación trimestral
	2º trim. 2020	1º trim. 2021	2º trim. 2021		
Familiares de desaparecidos	\$ 52,6	\$ 52,3	\$ 67,4	28,2%	28,9%
Madres de 7 hijos o más	\$ 18.634,8	\$ 18.109,2	\$ 24.259,5	30,2%	34,0%
Graciables del Congreso	\$ 3.392,6	\$ 3.282,2	\$ 4.308,6	27,0%	31,3%
Invalidez	\$ 44.766,7	\$ 44.331,2	\$ 58.928,3	31,6%	32,9%
Leyes especiales	\$ 116,7	\$ 116,7	\$ 156,3	34,0%	34,0%
Trasplantes	\$ 115,4	\$ 139,0	\$ 188,5	63,4%	35,6%
Vejez	\$ 71,7	\$ 59,8	\$ 78,5	9,4%	31,2%
<b>Total PNC</b>	<b>\$ 67.150,4</b>	<b>\$ 66.090,5</b>	<b>\$ 87.987,2</b>	<b>31,0%</b>	<b>33,1%</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS y ANSES.

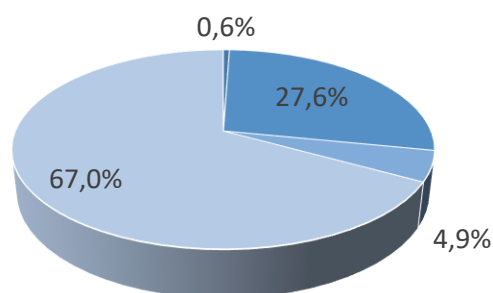
<sup>8</sup> En el caso PNC por invalidez, los montos pagados incluían las asignaciones familiares que cobran los titulares hasta agosto de 2019. A partir de ese mes, la liquidación de asignaciones familiares por hijo e hijo discapacitado se separaron de la liquidación de las pensiones por implementación del Cuna (Cobertura única para niños y adolescentes) por parte de ANSES. Los montos informados de las PNC de Madres de 7 hijos, Graciables del Congreso, Vejez, Leyes Especiales y Familiares de Desaparecidos –dependientes de ANSES–no incluyen retroactivos ni pagos de asignaciones.

Si se comparan los montos pagados en el 2º trimestre 2021<sup>9</sup> con los del mismo período del año anterior, hubo un crecimiento nominal del 31%. En ambos períodos se registraron pagos extraordinarios, por montos nominales que tuvieron apenas un incremento de 3,9% (\$4.086,5 millones en 2º trimestre de 2020 y \$4.245,3 en mismo período de 2021). En el mismo período la cobertura de las PNC aumentó 4,5%, mientras que el valor unitario de la prestación aumentó en mayor proporción (32%).

Al analizar la ejecución presupuestaria según el tipo de prestación, las Pensiones por Invalidez representan 67% de las erogaciones del segundo trimestre de 2021 (\$58.928,3) y registraron una variación interanual positiva de 31,6% y un incremento de la cobertura en el mismo período de 6,5%, como ya se señaló. En relación al 1º trimestre de 2021, la ejecución presupuestaria se incrementó 32,9%.

Gráfico 7

Distribución porcentual de la ejecución presupuestaria de Pensiones No Contributivas, por tipo de prestación. 2º trimestre 2021



- Familiares de desaparecidos, Leyes especiales, Trasplantes y Vejez
- Madres de 7 hijos o más
- Graciables del Congreso
- Invalidez

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS y ANSES.

<sup>9</sup> En el caso PNC por invalidez, los montos pagados incluían las asignaciones familiares que cobran los titulares hasta agosto de 2019. A partir de ese mes, la liquidación de asignaciones familiares por hijo e hijo discapacitado se separaron de la liquidación de las pensiones por implementación del Cuna (Cobertura única para niños y adolescentes) por parte de ANSES. Los montos informados de las PNC de Madres de 7 hijos, Graciables del Congreso, Vejez, Leyes Especiales y Familiares de Desaparecidos –dependientes de ANSES–no incluyen retroactivos ni pagos de asignaciones.

Las pensiones de Madres de 7 Hijos o más concentraron 27,6% de los montos pagados durante el 2º trimestre de 2021 de las PNC (\$24.259,5 millones). Con respecto al mismo período del año anterior, hay un incremento nominal de 30,2% contemplando el pago de bonos, sin cambios significativos en la cantidad de titulares. Hubo un incremento de 34% respecto al 1º trimestre de 2021 (influida por el pago del HAC y los bonos, como se mencionó anteriormente).

Las Pensiones Graciables del Congreso alcanzaron \$4.308,6 millones en el 2º trimestre de 2021. Esto significó un crecimiento interanual de 27% en la ejecución presupuestaria, con una reducción de la cobertura de 3,9%. Estas pensiones representan el 4,9% del total del presupuesto invertido por el programa.

La pensión que tuvo mayor incremento interanual en los montos ejecutados fue la de trasplantes con un crecimiento del 63,4%, con un aumento en la cobertura en el mismo período de 34,3%. Por su parte, los montos ejecutados para el pago de las Leyes especiales crecieron 34% en los últimos 12 meses, con una reducción de titulares de 1,8%.

Las PNC de Vejez fueron las de menor crecimiento interanual en la ejecución presupuestaria con 9,4%, ya que la cobertura disminuyó 16,4%.

## ANÁLISIS MONTOS ACUMULADOS

Al 2º trimestre de 2021, la ejecución presupuestaria acumulada del total de las PNC fue de \$154.077,7 millones, que representó un incremento de 24,6% en términos nominales en relación a los montos acumulados al 2º trimestre de 2020. En el único período de los analizados en los que no se pagaron bonos extraordinarios fue en el 1º trimestre de 2021, razón por la cual el incremento no es tan pronunciado como en el análisis interanual de los segundos trimestres de cada año.

En cuanto a la distribución por tipo de prestación, las pensiones por invalidez representan 67% del total de los montos pagados de las PNC acumuladas al

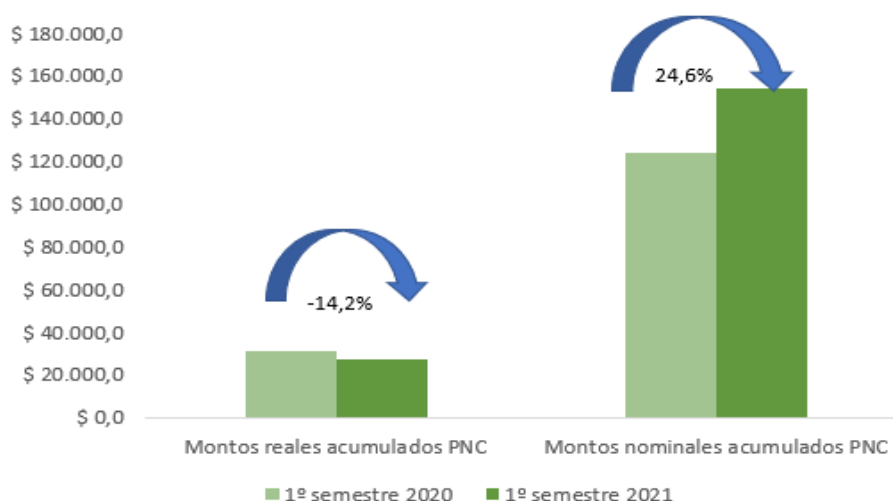
2º trimestre de 2021. En orden de importancia le siguen las pensiones para Madres de 7 hijos o más, con 27,5% de la ejecución presupuestaria.

El 67,2% de los montos acumulados corresponden a las prestaciones pagadas que se encuentran bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad y casi la totalidad se corresponde a las pensiones por invalidez.

Gráfico 8

Pensiones No Contributivas Montos ejecutados en términos reales y nominales por año (deflactado base = 1º trimestre 2016)

En millones de peso. 1º semestre 2020 – 1º semestre 2021



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS, ANSES e INDEC.

Si se mide en términos reales, los montos pagados (pago regular y bonos) acumulados al 2º trimestre de 2021 a valores constantes del primer trimestre de 2016<sup>10</sup> registraron una reducción interanual del 14,2%. Al analizar la evolución interanual de los montos pagados en términos reales según el tipo de prestación, se observa que excepto las PNC para personas trasplantadas o en lista de espera que registraron una tasa de variación positiva de 5,6%, las demás pensiones experimentaron variaciones

<sup>10</sup> Para deflactar se utilizó la serie del IPC publicada por INDEC para el período 2016 IPC-GBA y 2017 en adelante IPC-Nacional. El IPC fue trimestralizado.

negativas. La mayor reducción real se dio en las PNC por Vejez con una tasa negativa de 28,2%, este estuvo acompañado por una reducción de la cobertura entre el 2º trimestre de 2021 y el mismo período de 2020. Las Pensiones por Invalidez experimentaron una reducción real interanual de 14,4%, mientras que las PNC Graciables del Congreso disminuyeron 14,8% y las Madres de 7 hijos o más bajaron 13,6%. En el caso de las PNC por Leyes especiales la reducción interanual real fue menos pronunciada: 8,8%.

## Montos unitarios

El valor de la prestación de la Pensión de Madres de 7 hijos equivale al haber mínimo jubilatorio (\$ 23.064,7 brutos a junio de 2021), las de Invalidez, Vejez y Trasplantes representan el 70% del mismo.

Cuadro 10

Montos unitarios vigentes y modificaciones en el año en curso,  
según normativa (en pesos corrientes). 2º trimestre 2020 – 2º trimestre 2021

Período	Madres de 7 hijos	Invalidez, Vejez y Trasplantes	Tasa de var. respecto de período anterior
jun-20	\$ 16.864,1	\$ 11.804,8	6,1%
Promedio 2º trimestre 2020	\$ 16.216,0	\$ 11.351,2	10,5%
sep-20	\$ 18.128,9	\$ 12.690,2	7,5%
Promedio 3º trimestre 2020	\$ 17.285,7	\$ 12.100,0	6,6%
dic-20	\$ 19.035,3	\$ 13.324,7	5,0%
Promedio 4º trimestre 2020	\$ 18.431,0	\$ 12.901,7	6,6%
mar-21	\$ 20.571,4	\$ 14.400,0	8,1%
Promedio 1º trimestre 2021	\$ 19.547,3	\$ 13.683,1	6,1%
jun-21	\$ 23.064,7	\$ 16.145,3	12,1%
Promedio 2º trimestre 2021	\$ 21.402,5	\$ 14.981,8	9,5%

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda.

En el año 2020 se había suspendido la Ley N° 27.426 de movilidad jubilatoria que había sido dictada en diciembre de 2017. Hasta tanto se dictara una nueva norma, se establecieron aumentos por decreto para los meses de



marzo, junio y septiembre (decretos (163/2020, 495/2020 y 692/2020), con la misma periodicidad que se establecía en la norma anterior. En diciembre 2020 se votó una nueva ley de movilidad jubilatoria (Ley 27.609) que establece incrementos trimestrales automáticos: los haberes jubilatorios se actualizan de acuerdo a una fórmula que depende 50% de la evolución de los salarios<sup>11</sup> y 50% de la recaudación de ANSES.

De acuerdo a la normativa vigente, los montos unitarios llegaron a \$14.982 en promedio al segundo trimestre de 2021 para Invalidez, Vejez y trasplantes, y a \$21.402 en el caso de Madres de 7 hijos o más. En el 2º trimestre de 2021 el valor promedio de la prestación se incrementó 9,5% en términos nominales respecto del monto unitario promedio del trimestre anterior.

### Evolución del monto unitario nominal y real de las PNC

Comparar los valores de la prestación con la progresión del IPC permite identificar la evolución del poder de compra de la misma, en función de los precios de un conjunto de bienes y servicios. Para ello se establecen comparaciones interanuales de las variaciones.

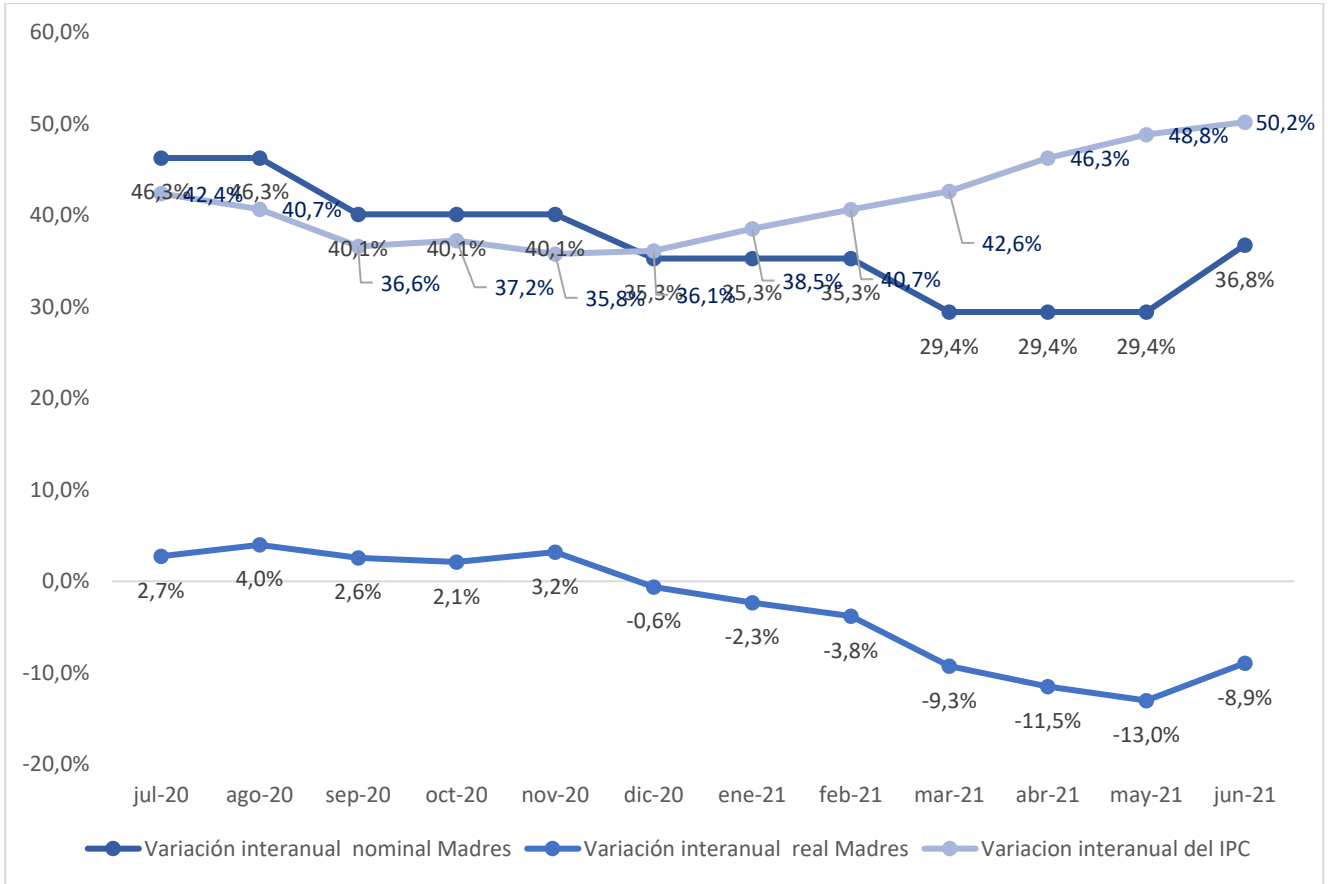
Al analizar las variaciones interanuales del valor de las prestaciones de las PNC Asistenciales –todas ellas varían en la misma proporción en función del valor del haber mínimo jubilatorio-, al mes de junio de 2021 el nivel general de precios registró un incremento de 50,2% respecto del mismo mes del año 2020, mientras que para el mismo período se observa una reducción del valor adquisitivo de la prestación de 8,9% en términos reales. A partir de diciembre de 2020 se registra una variación interanual negativa del valor real de la prestación, con la mayor reducción interanual real en mayo de 2021.

---

<sup>11</sup> La evolución de los salarios se medirá mediante un índice combinado entre el índice Nivel General de las Remuneraciones (INGR) que releva INDEC y el índice establecido por la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPE) del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Gráfico 9

Variaciones interanuales de los montos nominales y reales de las PNC Asistenciales y del Índice de Precios al Consumidor (base ene 2016). Marzo 2020- Marzo 2021



Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda e INDEC.

## Indicadores

Al considerar el monto de la prestación con la valorización de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) es posible tener un punto de referencia respecto del valor de la línea de indigencia. En el mismo caso, para el valor de la Canasta Básica Total (CBT) en relación a la línea de pobreza.

El monto de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) se estimó al promediar los montos mensuales de las mismas correspondientes a los meses de cada trimestre, de acuerdo a la información brindada por INDEC. El cálculo de las canastas está hecho para una "familia tipo II" compuesta por un jefe varón de 35 años, su esposa de 31 años, un hijo de 5 años y una hija de 8 años<sup>12</sup>. El monto unitario de la prestación también se encuentra trimestralizado.

Teniendo en cuenta los montos unitarios que establece la normativa, al segundo trimestre de 2021 las pensiones por Invalidez y Vejez cubrían 54,5% de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y 23,2% de una Canasta Básica Total (CBT) para una familia tipo<sup>13</sup>.

En cuanto a las Pensiones para Madres de 7 hijos, la prestación cubre 77,8% de una CBA y 33,1% de una CBT para un hogar tipo.

Se observa una reducción en la cobertura de la canasta básica alimentaria en comparación con el trimestre anterior, ya que aumentó la brecha entre la cobertura de la CBA y la CBT con respecto al valor unitario de las PNC Asistenciales. El monto unitario promedio de las prestaciones se incrementó en un 9,5% entre el segundo y primer trimestre 2021 mientras que la CBA aumentó un 11,5% y la CBT 10,6% en el mismo período.

---

<sup>12</sup> No se cuenta con la información respecto a la cantidad de miembros convivientes de los hogares perceptores de la PNC para madres de 7 hijos. Con la finalidad de tener un punto de comparación acerca de cuáles son los ingresos mínimos requeridos por un hogar para la compra de un conjunto de bienes que componen la Canasta Básica Alimentaria y, de los bienes y los servicios para la Canasta Básica Total, se ha considerado como referencia al hogar tipo II del INDEC, que suma 3,09 unidades de adulto equivalente.

<sup>13</sup> No hay una estimación oficial de una canasta básica total diseñada para personas con discapacidad o invalidez.

Si se mide el valor de la prestación con respecto a la cobertura del salario mínimo, vital y móvil, la PNC de Madres de 7 hijos o más representa el 87,7% del SMVM y la PNC de Invalidez el 61,4% del mismo, de acuerdo a los datos promediados al segundo trimestre del 2021.

Cuadro 11

Porcentaje de cobertura de las Pensiones por Invalidez, Vejez y Trasplantes respecto de las CBA y CBT para familia tipo por trimestre.

2º trim 2020- 2º trim. 2021.

Indicador	2º trim 2020	3º trim 2020	4º trim 2020	1º trim 2021	2º trim 2021
<b>CBA familia tipo</b>	63,3%	64,2%	59,6%	55,5%	54,5%
<b>CBT familia tipo</b>	26,3%	26,5%	24,8%	23,4%	23,2%
<b>Cobertura SMVM</b>	67,3%	71,7%	66,3%	65,4%	61,4%

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda e INDEC.

Cuadro 12

Porcentaje de cobertura de la Pensión para Madres de 7 Hijos o más respecto de las CBA y CBT para familia tipo por trimestre.

2º trim 2020- 2º trim. 2021.

Indicador	2º trim 2020	3º trim 2020	4º trim 2020	1º trim 2021	2º trim 2021
<b>CBA familia tipo</b>	90,4%	91,7%	85,1%	79,3%	77,8%
<b>CBT familia tipo</b>	37,6%	37,8%	35,5%	33,4%	33,1%
<b>Cobertura SMVM</b>	96,1%	102,4%	94,7%	93,4%	87,7%

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por el Ministerio de Hacienda e INDEC.

## Anexo – Distribución geográfica de ejecución presupuestaria y cobertura

Cuadro 13

Distribución de la ejecución presupuestaria de las Pensiones No Contributivas y cobertura de las PNC por Invalidez, Madres de 7 Hijos o más, Graciables del Congreso y Vejez. Por provincia. En millones de pesos corrientes, porcentaje y titulares

2º trimestre de 2021

PROVINCIA	Ejecución presupuestaria		Cobertura PNC por tipo de prestación			
	Montos acumulados PNC total (Regular+bono)	Distribución PNC montos total %	Invalidez	Madres de Hijos o Más	Graciables del Congreso	Vejez, trasplantes, leyes especiales y familiares de desaparecidos
CIUDAD DE BUENOS AIRES	\$ 3.255,5	2,1%	23.675	2.565	4.048	888
BUENOS AIRES	\$ 39.261,4	25,5%	279.266	86.435	10.627	2.081
CATAMARCA	\$ 2.187,0	1,4%	16.246	4.159	961	46
CHACO	\$ 10.593,3	6,9%	84.537	18.882	1.521	75
CHUBUT	\$ 1.827,4	1,2%	8.783	2.843	963	91
CORDOBA	\$ 10.187,5	6,6%	77.546	18.407	3.490	620
CORRIENTES	\$ 7.415,0	4,8%	54.440	16.034	1.471	116
ENTRE RIOS	\$ 5.331,9	3,5%	37.486	11.222	2.741	94
FORMOSA	\$ 5.162,4	3,4%	40.657	8.920	1.274	59
JUJUY	\$ 3.658,2	2,4%	23.229	8.947	2.275	174
LA PAMPA	\$ 2.143,2	1,4%	7.852	1.441	5.062	43
LA RIOJA	\$ 2.079,9	1,3%	15.683	3.343	1.366	56
MENDOZA	\$ 5.767,5	3,7%	41.380	12.033	1.922	198
MISIONES	\$ 9.771,0	6,3%	73.718	20.297	1.346	143
NEUQUEN	\$ 2.189,0	1,4%	11.146	3.084	1.047	80
RIO NEGRO	\$ 2.968,1	1,9%	16.506	3.620	985	97
SALTA	\$ 7.632,1	5,0%	52.702	17.148	3.419	122
SAN JUAN	\$ 3.439,2	2,2%	23.860	7.349	1.623	105
SAN LUIS	\$ 2.256,0	1,5%	17.532	3.505	1.242	68
SANTA CRUZ	\$ 807,5	0,5%	3.626	1.010	876	46
SANTA FE	\$ 7.487,5	4,9%	44.264	20.105	5.117	420

PROVINCIA	Ejecución presupuestaria		Cobertura PNC por tipo de prestación			
	Montos acumulados PNC total (Regular+bono)	Distribución PNC montos total %	Invalidez	Madres de Hijos o Más	Graciables del Congreso	Vejez, trasplantes, leyes especiales y familiares de desaparecidos
<b>SANTIAGO DEL ESTERO</b>	\$ 9.952,0	6,5%	79.914	16.845	1.939	285
<b>TIERRA DEL FUEGO</b>	\$ 291,3	0,2%	941	402	541	73
<b>TUCUMAN</b>	\$ 8.387,3	5,4%	63.691	16.106	1.986	270
<b>Sin identificar</b>	\$ 26,3	0,0%	285			
<b>Total</b>	<b>\$ 154.077,7</b>	<b>100,0%</b>	<b>1.098.965</b>	<b>304.702</b>	<b>57.842</b>	<b>6.250</b>

Fuente: SIEMPRO, en base a datos brindados por ANDIS y ANSES.